

CONSEJO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

ACTA No. 4 de 2022

SESIÓN ORDINARIA

FECHA: 30 de junio de 2022

HORA: 3:00 pm – 6:36 pm

LUGAR: Sesión virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Adriana Estrada Estrada	Delegado Alcaldía Mayor	IDPYBA	X		Adriana Estrada Estrada.
Miguel Cardozo	Delegado Secretaría Distrital de Gobierno	SDG	X		Asiste también Mildred Ladino.
Carolina Amado	Delegado Secretaría Distrital de Ambiente	SDA	X		Carolina Amado
Leidy Forero	Delegado Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	SDDE	X		Leidy Forero
Adriana Mercedes Ardila Sierra	Delegado Secretaría Distrital de Salud	SDS		X	Asiste también Óscar Fernández.
Lorena Castañeda	Delegado Instituto Distrital de Participación	IDPAC	X		Lorena Castañeda.

	y acción Comunal				
Constanza Moreno	Representante Consejo local PYBA Usaquén	Consejo Local PYBA de Usaquén.	X		Constanza Moreno
Sandra López	Representante Alcaldía local de Chapinero	Consejo Local PYBA de Chapinero	X		Sandra López
Santiago Sánchez	Representante Alcaldía Local de Santa Fe	Alcaldía local de Santa Fe	X		Santiago Sánchez
Juan Pablo Olmos	Representante Alcaldía Local San Cristóbal	Alcaldía Local PYBA San Cristóbal	X		Sin oficio de Delegación.
Roberto Gutiérrez	Representante Alcaldía local de Usme	Alcaldía local de Usme	X		Roberto Gutiérrez
Leonardo Suarez	Representante Alcaldía Local Tunjuelito	Alcaldía Local PYBA Tunjuelito	X		Leonardo Suarez
Alirio Marín	Representante Alcaldía Local Bosa	Mesa local PYBA Bosa	X		Alirio Marín
Gloria Rodríguez	Representante Alcaldía Local de Kennedy	Alcaldía Local de Kennedy	X		Acompaña la Referente PYBA Alejandra Lindarte.
Óscar Alejandro González	Representante Consejo local de Fontibón	Alcaldía Local de Fontibón	X		Óscar Alejandro González
	Representante Alcaldía Local de Engativá	Alcaldía Local de Engativá	X		

María Patricia Luque	Representante Consejo Local Suba	Alcaldía Local Suba	X		María Patricia Luque
Miryam Obando	Representante Alcaldía local de Barrios Unidos	Alcaldía local de Barrios Unidos	X		Miryam Obando
Nicolás Maestre	Representante Consejo Local de Teusaquillo	Alcaldía local de Teusaquillo		X	Nicolás Maestre
John Jader Suárez	Representante Alcaldía local los Mártires	Alcaldía local los Mártires	X		John Jader Suárez
Luz Dary	Representante Consejo Local PYBA de Antonio Nariño	Consejo Local PYBA Antonio Nariño	X		Luz Dary
Miguel Ángel Guarín Escobar	Representante Alcaldía local de Puente Aranda	Alcaldía local de Puente Aranda	X		Miguel Ángel Guarín Escobar
Joel Piragua Dosantos	Representante Consejo Local PYBA Candelaria	Consejo Local PYBA Candelaria	X		Acompaña Delio Ladino.
Jorge Pataquiva	Representante Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe	Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe	X		Jorge Pataquiva
María Hernández	Representante Alcaldía local de Ciudad Bolívar	Alcaldía Local de Ciudad Bolívar		X	María Hernández
Alexandra Cortés	Representante Alcaldía Local de Sumapaz	Alcaldía Local de Sumapaz	X		Alexandra Cortés
Natalia Osorio Parra	Representante Distrital del IDPYBA	IDPYBA	X		Natalia Parra Osorio

Angie Natalia Beltrán Sánchez	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos	Movimiento Social Ambientalista		X	Angie Natalia Beltrán Sánchez
Carlos Stiven Mosquera	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos	Jóvenes Animalistas Engativá		X	Carlos Stiven Mosquera
Andrea Hurtado	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos.	Equipo Bogotá por los Animales – CST	X		Andrea Hurtado
Óscar Iván de Jesús Prieto Torres	Representantes por las organizaciones, fundaciones y colectivos.	Equipo de Callejeritos.		X	Óscar Iván de Jesús Prieto Torres
	Un (1) delegado o representante por las organizaciones o Agremiaciones			X	Pendientes por elección por parte del IDPAC.

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Natalia Parra Osorio	Subdirectora Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.	Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Ibith Fernanda Cortés	Coordinadora del Área de Participación del IDPYBA	IDPYBA	X		

...

OTROS ASISTENTES A LA SESIÓN:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	

...

CITACIÓN: Se realizó citación a través de oficio y se reforzó la convocatoria mediante correo electrónico.

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Palabras de la presidenta del Consejo, Dra. Adriana Estrada Estrada.
4. Estimativo poblacional, resultados finales
5. Intervención IDPYBA: Normativa, rutas de denuncia.
6. Censo perros de manejo especial
7. Causas ciudadanas y presupuestos participativos
8. Semana Distrital PYBA 2022.
9. Propositiones y varios.

DESARROLLO:

1. Verificación del quórum.

Se realiza el llamado de asistencia de los consejeros y consejeras, encontrándose 25 integrantes, por lo tanto se cuenta con Quorum para iniciar la sesión extraordinaria.

2. Aprobación orden del día.

Se aprobó el siguiente orden del día:

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y Aprobación del orden del día
3. Palabras de la presidenta del Consejo, Dra. Adriana Estrada Estrada.
4. Estimativo poblacional, resultados finales
5. Intervención IDPYBA: Normativa, rutas de denuncia.
6. Censo perros de manejo especial
7. Causas ciudadanas y presupuestos participativos
8. Semana Distrital PYBA 2022.
9. Propositiones y varios.

2. Seguimiento compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	
1.	Revisión interna del reglamento interno de la instancia para revisar la elección de delegados en caso de inasistencia a las sesiones.	IDPYBA – IDPAC	IDPYBA IDPAC	- En proceso.
2.	Reunión IDPAC localidades votaciones CLPYBA	IDPAC	IDPAC	
3.	Socialización caminata	Natalia Parra	IDPYBA	Hecho

	potencialmente amorosos			
4.	Semana Distrital 2022	SCCGC	IDPYBA	Hecho

4. Palabras de la presidenta del Consejo, Dra. Adriana Estrada Estrada.

Reciban todo un cordial saludo, sean todos bienvenidos nuevamente a nuestro encuentro de participación ciudadana de carácter Distrital, correspondiente a la tercera sesión del Consejo Distrital; un saludo muy especial para los consejeros de la comunidad para los referentes PYBA a las diferentes alcaldías para los delegados de la Administración Central y otros actores que nos acompañan, en cumplimiento de nuestro reglamento interno damos inicio a la presente sesión con los temas ya retroalimentados hace un momento, recordemos que este espacio es de todos y por ende son totalmente bien recibidas sus observaciones, sugerencias y planteamientos de este trabajo en conjunto coordinado de los diferentes actores que conforman el Consejo; la comunidad en general espera resultados de todos nosotros, resultados positivos relacionados bien sea con la formulación, con la implementación, con el seguimiento de diferentes políticas públicas que nos permitan fortalecer, atender y orientar tanto la gestión sectorial como intersectorial de la protección y el bienestar de la fauna doméstica del Distrito Capital, sean todos bienvenidos y continuemos muchas gracias.

5. Intervención IDPYBA: Normativa, rutas de denuncia.

Se da paso a la intervención de Oficina Asesora Jurídica, que presenta el ordenamiento jurídico frente a la Protección y el Bienestar Animal.

Normatividad general en protección y bienestar animal

- Ley 84 de 1989
- Ley 599 de 2000
- Constitución Política
- Ley 1774 de 2016

BOGOTÁ

Centro de Atención Jurídica

Participantes:

- SG
- TJ
- NO
- PC
- F
- CS
- ES
- M
- IA
- LP
- MP
- JD
- AV
- ML
- OG
- JS
- +30

Los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos

LEY 84 DE 1989
(diciembre 27)

por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

LEY 84 DE 1989
(diciembre 27)

por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.

- a) Prevenir y tratar el dolor y el sufrimiento de los animales;
- b) Promover la salud y el bienestar de los animales, asegurándoles higiene, sanidad y condiciones apropiadas de existencia;
- c) Erradicar y sancionar el maltrato y los actos de crueldad para con los animales;
- d) Desarrollar programas educativos a través de medios de comunicación del Estado y de los establecimientos de educación oficiales y privados, que promuevan el respeto y el cuidado de los animales;
- e) Desarrollar medidas efectivas para la preservación de la fauna silvestre.

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Centro de Atención Jurídica

LEY 84 DE 1989
(diciembre 27)

por la cual se adopta el Estatuto Nacional de Protección de los Animales y se crean unas contravenciones y se regula lo referente a su procedimiento y competencia.

CAPITULO III
De la crueldad para con los animales.

Artículo 6. El que cause daño a un animal o realice cualquiera de las conductas consideradas como crueles para con los mismos por esta Ley, será sancionado con la pena prevista para cada caso.

A-Z

Inspección de Policía

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Centro de Atención Jurídica

CONSTITUCIÓN POLÍTICA 1991

Todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano. Es deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines

BOGOTÁ INSTITUTO BOGOTANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

1:31:22 / 4:00:00

Constitución Ecológica

Artículo 79

Principios constitucionales en armonía con la realidad sociocultural

C-666 de 2010

BOGOTÁ INSTITUTO BOGOTANO DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



LEY 1774 DE 2016
(enero 06)

Los animales como seres sintientes no son cosas, recibirán especial protección contra el sufrimiento y el dolor, en especial, el causado directa o indirectamente por los humanos

por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRICTAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



LEY 1774 DE 2016
(enero 06)

por medio de la cual se modifican el Código Civil, la Ley 84 de 1989, el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal y se dictan otras disposiciones.

Principios

Protección animal

Bienestar animal

1. Que no sufran hambre ni sed;
2. Que no sufran injustificadamente malestar físico ni dolor;
3. Que no les sean provocadas enfermedades por negligencia o descuido;
4. Que no sean sometidos a condiciones de miedo ni estrés;
5. Que puedan manifestar su comportamiento natural;

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRICTAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



LEY 599 DE 2000
(julio 24)

Por la cual se expide el Código Penal

El que, por cualquier medio o procedimiento maltrate a un animal doméstico, amansado, silvestre vertebrado o exótico vertebrado, causándole la muerte o lesiones que menoscaben gravemente su salud o integridad física, incurrirá en pena de prisión de doce (12) a treinta y seis (36) meses

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRICTAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL



Constanza interviene, quería felicitar al equipo jurídico liderado por la doctora Yuly Castro, por la organización del Congreso de derecho animal y la pregunta ¿es si las acciones para denunciar casos de maltrato prescriben en el tiempo? ¿Y si un tercero puede asumir la figura de víctima o sea alguien diferente al IDPYBA por ejemplo?

Sergio Macana responde, las preguntas son bastante interesantes, si, las conductas evidentemente tienen algún tiempo en el cual se pueden prescribir, particularmente digamos que la Ley 84 frente a esas conductas no establece un término, sin embargo, hay un término en general, que es básicamente si se supera el término por el cual está establecida la sanción si podría negar algún tipo de prescripción a la investigación de la conducta frente al delito como tal también.

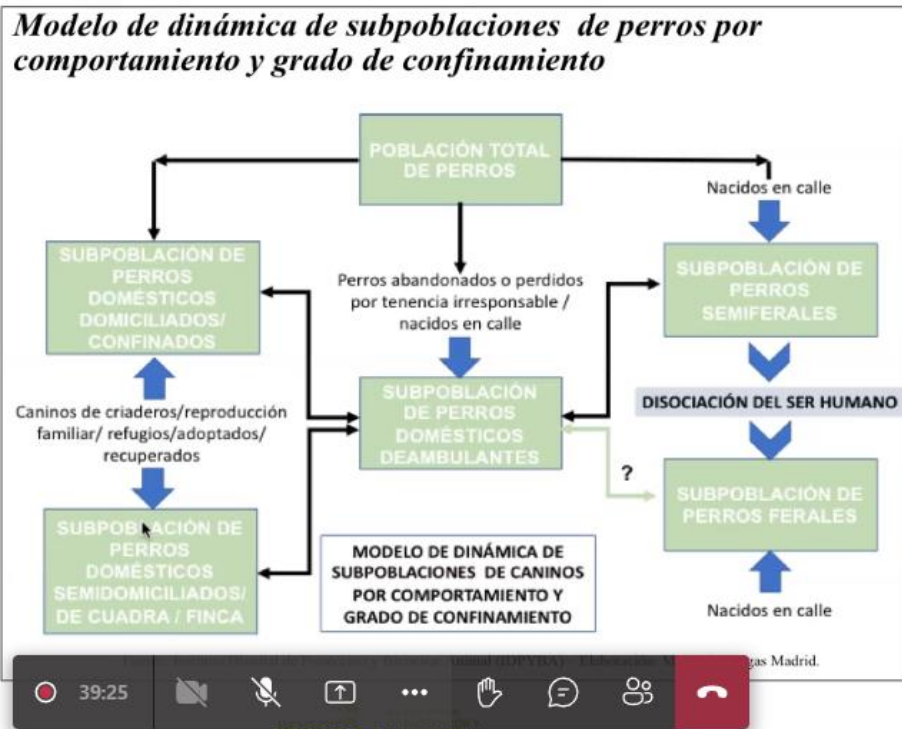
6. Estimativo poblacional, resultados finales.

Desde el 2021 empezamos a trabajar en la línea demografía con los perros deambulantes, haciendo un trabajo articulado entre las diferentes organizaciones gubernamentales y los diferentes Institutos de bienestar animal de Cundinamarca y Bogotá; para realizar este importante trabajo como línea base para la ciudad de Bogotá, entonces lo denominamos “*estimativo de la abundancia y densidad poblacional de perros de ambulantes (canis lupus familiaris) en Bogotá, una aproximación al bienestar animal*”.

Nuestro trabajo fue realizado por un equipo multidisciplinario compuesto por biólogos, veterinarios, estadistas, antropólogos, que nos permitió hacer un

abordaje integral de esta problemática, realizamos una revisión del abordaje en las diferentes ciudades y de países en vía de desarrollo, la problemática de sobrepoblación de perros de ambulantes en alguna zona. Los documentos que esta investigación generó están presentados en 19 documentos, uno para cada localidad y así mismo, se generó también un documento ya para toda la ciudad.

Introducción





El estudio presenta los siguientes objetivos:

- Estimar la abundancia y densidad poblacional de los perros deambulantes en la ciudad de Bogotá D.C.
- Establecer la distribución espacial de la población en las zonas de muestreo y generar material cartográfico territorializado.
- Caracterizar la estructura de la población
- Evaluar de forma no invasiva el estado de salud y caracterizar el comportamiento de los individuos observados en los conteos para hacer una aproximación al estado de bienestar de la población.
- Establecer la tasa de encuentro (perros/km); la relación humano/perro; la relación macho/hembra y el % de la proyección de perros domiciliados.

Se presentó la metodología por intercepto lineal, debido a la facilidad en la aplicación y el costo de implementación. Se aclara que la abundancia estima cuántos perros existen y la densidad estima cuántos animales existen por Km². En la

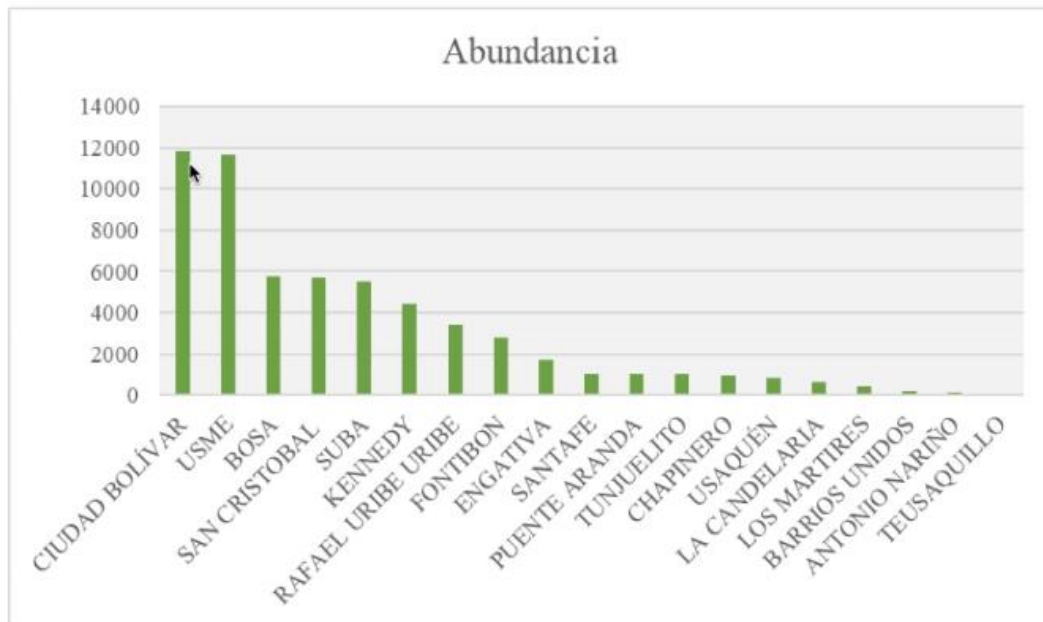
metodología se implementaron herramientas estadísticas georreferenciadas para estimar tanto abundancia como densidad.

Para cada localidad se generó un modelo, acorde a las condiciones.

Resultados:

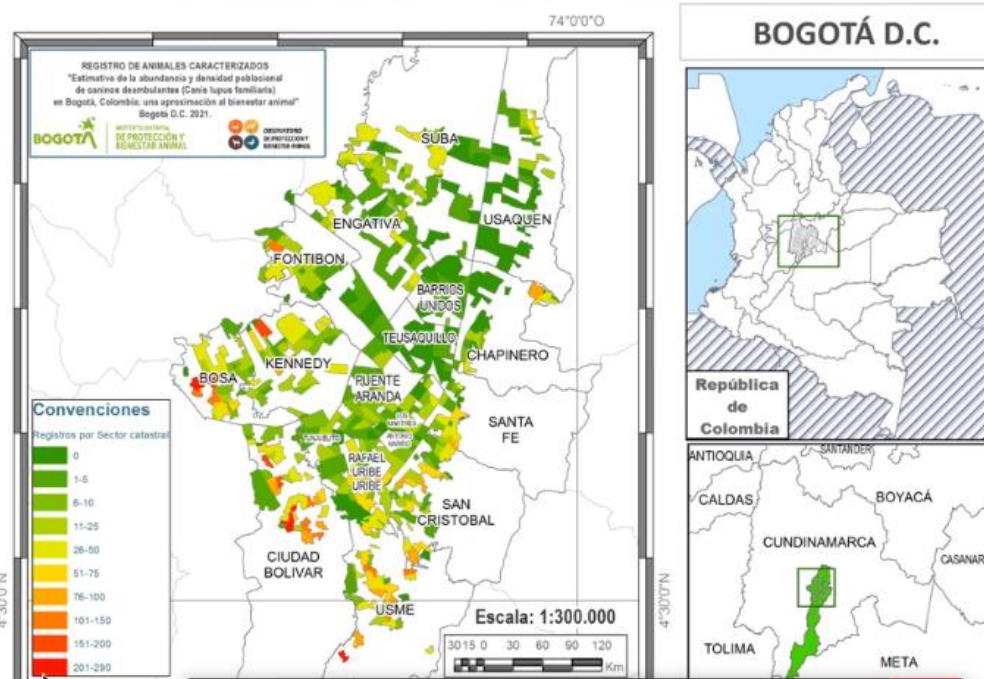


Resultados



Fuente: IDPYBA – IPYBAC, 2022

Distribución de registros por sectores catastrales



Los transeptos se eligieron de manera aleatoria para que tengan una significancia estadística, con el fin de que fuera viable y adjuntamos link para consultar los documentos: <https://www.animalesbog.gov.co/noticias/se-estima-m%C3%A1s-66-mil-perros-deambulan-las-calles-bogot%C3%A1#:~:text=Seg%C3%BAn%20el%20estudio%2C%20se%20estima,realizados%20en%202.669%20kil%C3%B3metros%20lineales>.

Elkin, Consejero de Barrios Unidos solicita por favor sea enviado el documento final de la investigación, a lo cual, se le indica que se hará la presentación de estos en cada Consejo local PYBA o Mesa local PYBA según corresponda.

Juan Pablo Olmos, referente de San Cristóbal, solicita por favor sea agendado en la localidad y felicita a la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento por tan valioso aporte.

Julían Vargas médico veterinario zootecnista encargado de las actividades apícolas del área rural de Bogotá de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, felicita por la presentación y considera que es bastante interesante, solicita acceso a los documentos y ofrece el apoyo que se requiera desde la SDDE.

Constanza Moreno pregunta, ¿se puede desde el Instituto adelantar acciones con las alcaldías para llegar a estos puntos neurálgicos ya sea con jornadas de esterilización o brigadas médicas dependiendo de las características de cada localidad?

Tatiana responde, nosotros ya venimos realizando algunas acciones que son muy interesantes, por ejemplo en algunos puntos como lo son alrededor de los parques ecológicos, de los humedales y los parques de montaña, hace un tiempo organizamos una jornada interinstitucional y justo coinciden con esos puntos críticos; por ejemplo en Bosa hemos trabajado jornadas en el punto del humedal Tibánica, otro punto que vimos que es crítico en la localidad de Fontibón está en el Recodo, que está al lado del humedal Meandro del Say que limita con Mosquera, entre otros puntos que hemos atendido.

7. Censo perros de manejo especial.

María Isabel Villegas, Asesora de Dirección General del IDPYBA indica que se envió un oficio en mayo, donde se solicita información sobre el censo de animales de manejo especial, conforme a la Ley 1801, recibiendo 6 respuestas de Candelaria, Usme, Teusaquillo,

Nathalia Combariza propone someter a votación la revisión del tema en la próxima sesión, donde se presentan los avances, así mismo, adelantar acciones desde los CLPYBA, igualmente, se pide empezar a trabajar sobre el tema,

Constanza añade que le parece oportuno trabajar desde los Consejos Locales de Protección de Bienestar Animal, asimismo, informa que no se tenía conocimiento del oficio.

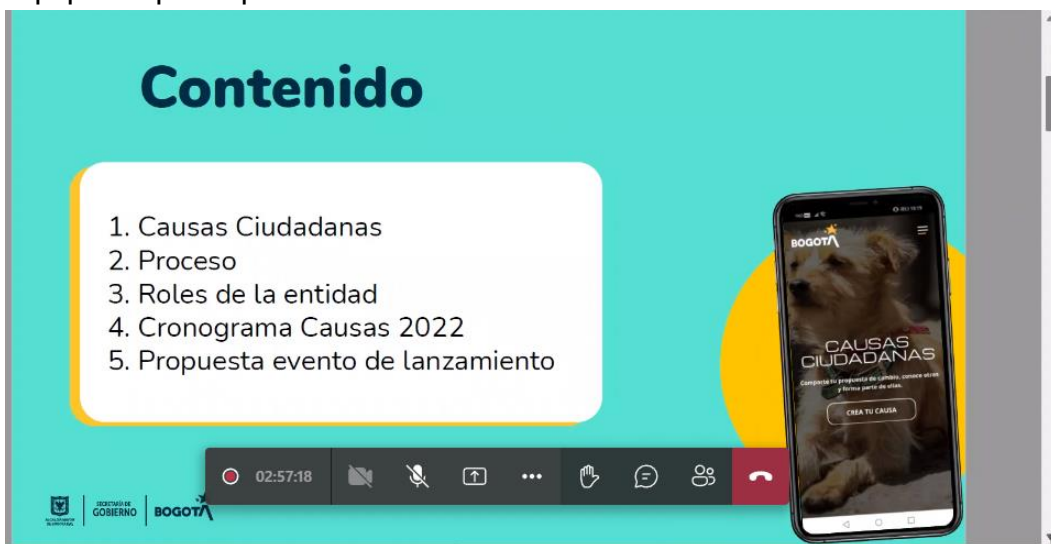
Mildred Ladino solicita coordinar con la Secretaría de Gobierno para generar acciones articuladas con el trabajo que se viene realizando.

Se somete a votación la revisión del censo poblacional de perros de manejo especial en la próxima sesión ordinaria, donde las Alcaldías Locales presentarán los avances en el tema.

Se aprueba con 19 votos.

8. Causas ciudadanas y presupuestos participativos

Desde la Secretaría Distrital de Gobierno se presenta Arley Darío Bastidas del equipo de participación de la Secretaría Distrital de Gobierno:



Causas ciudadanas se establece en la Directiva 005 de 2020, donde se consignan las estrategias de causas ciudadanas, presupuestos participativos y consultas ciudadanas, a través de la estrategia de Gobierno Abierto GABO.

Para este año se distinguen dos tipos de causas, se refiere a las soluciones que requieren de articulación interinstitucional y presupuesto, igualmente, exige recursos financieros.

El proceso tiene 8 etapas, donde se postularán y votarán para definir las causas ciudadanas.

2.1. ¿Cuáles son las etapas?



Se enfocan en 9 temas, entre ellos se incluye la temática de animales para postular las causas.

El cronograma propuesto para el desarrollo de las causas ciudadanas es el siguiente:

4. Cronograma 2022

¿TIENES UNA
IDEA DE CAMBIO?



Lanzamiento: 11 de junio

Postulación: Del 11 de junio al 10 de julio

Revisión y redirección a entidades: Del 11 al 15 de julio

Revisión y Viabilización sectores: 18 de julio al 11 de agosto

Recolección de apoyos: 19 de agosto al 18 de septiembre

Publicación de resultados: 19 al 25 de septiembre

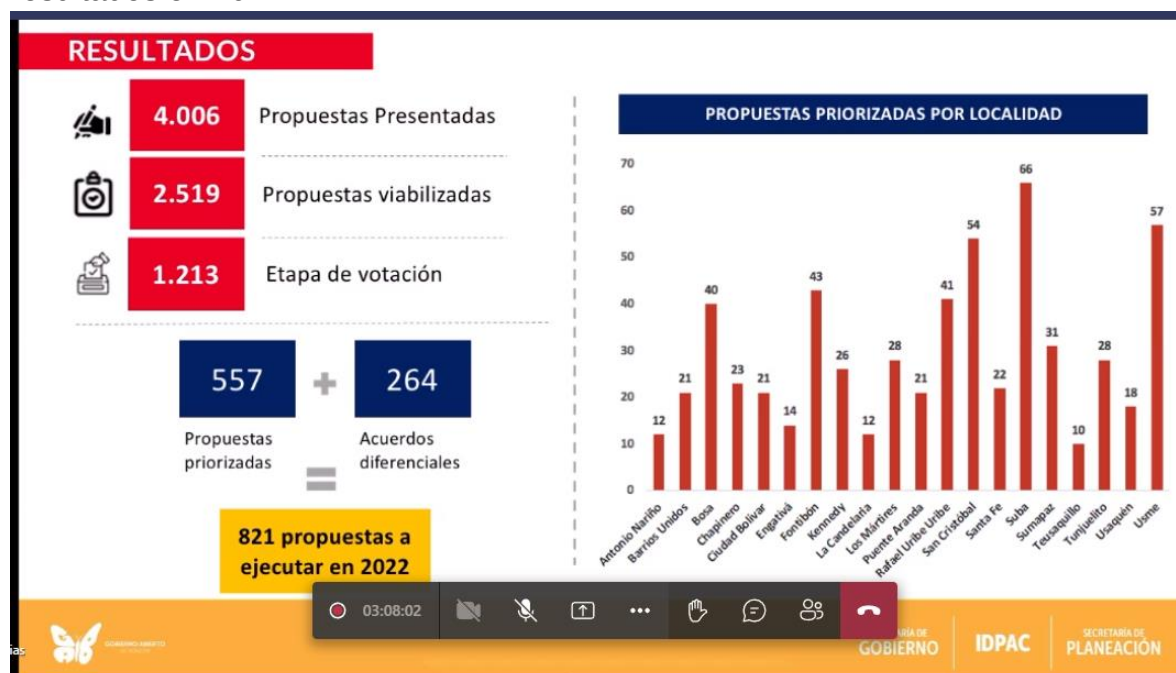
Implementación (planes de trabajo): 3 de octubre



SECRETARÍA DE
GOBIERNO



Miguel Ruíz presenta la estrategia de presupuestos participativos, consiste en una estrategia de intervención territorializada, donde se obtuvieron los siguientes resultados en 2021:



Desde la Secretaría de Gobierno se presenta el cronograma, dando las claridades de cada etapa del proceso:



Las propuestas se pueden presentar a través de los laboratorios cívicos, donde se presentan las iniciativas, se concertan y se ejecutan en el marco de unas metas, donde se priorizarán las propuestas desde la ciudadanía o de manera autónoma, este último se realizará mediante la plataforma de GABO, en el módulo de presupuestos participativos o presencialmente en las Alcaldías Locales.



9. Semana Distrital PYBA 2022.

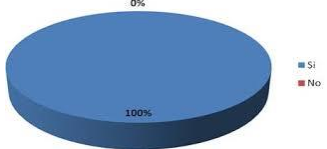
Natalia Parra interviene y da una introducción de lo que se tiene planeado por parte de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del conocimiento para la décima Semana Distrital PYBA.

Comenta sobre la inauguración del carnaval, el congreso que se desarrollará durante la semana, la premiación, la feria de la red de aliados entre otros, y exhorta a los miembros del Consejo a empezar la planeación de las actividades por localidad.

6. Toma de decisiones:

La segunda sesión ordinaria del Consejo Distrital PYBA 2022 fue una sesión informativa, las decisiones tomadas fueron mediante elección simple por unanimidad, dentro de las cuales se encuentra:

a. Aprobación del orden del día.

Icono	Decisión
	Aprobación del orden del día.
Síntesis: Se sometió a votación la modificación y aprobación del orden del día mediante pupitrazo y fue aprobado con unanimidad.	
Icono	Decisión
	Presentación de avance por localidad censo animales de manejo especial.

Síntesis: Se sometió a votación la presentación de los avances por localidad del censo de animales de manejo especial.

7. Compromisos

Compromisos		Nombre responsable	Entidad	Fecha límite para su cumplimiento
1.	Informe censo animales de manejo especial.	Consejeros y Consejeras, Referentes PYBA	Localidades.	Próxima sesión ordinaria.
2.	Envío link de encuesta visita Humedal	Nathalia Combariza Amórtegui	IDPYBA	En tres semanas.
3.				

8. Propositiones y varios.

Nathalia Combariza realiza la propuesta de ajuste al calendario de las sesiones del Consejo:

CRONOGRAMA DE SESIONES 2022

- Segunda sesión: 28 de abril 2022
- Tercera sesión: 30 de Junio de 2022
- Cuarta sesión: 30 de Agosto de 2022.
- Quinta sesión: 26 de Octubre de 2022
- Sexta sesión: 16 de Diciembre de 2022

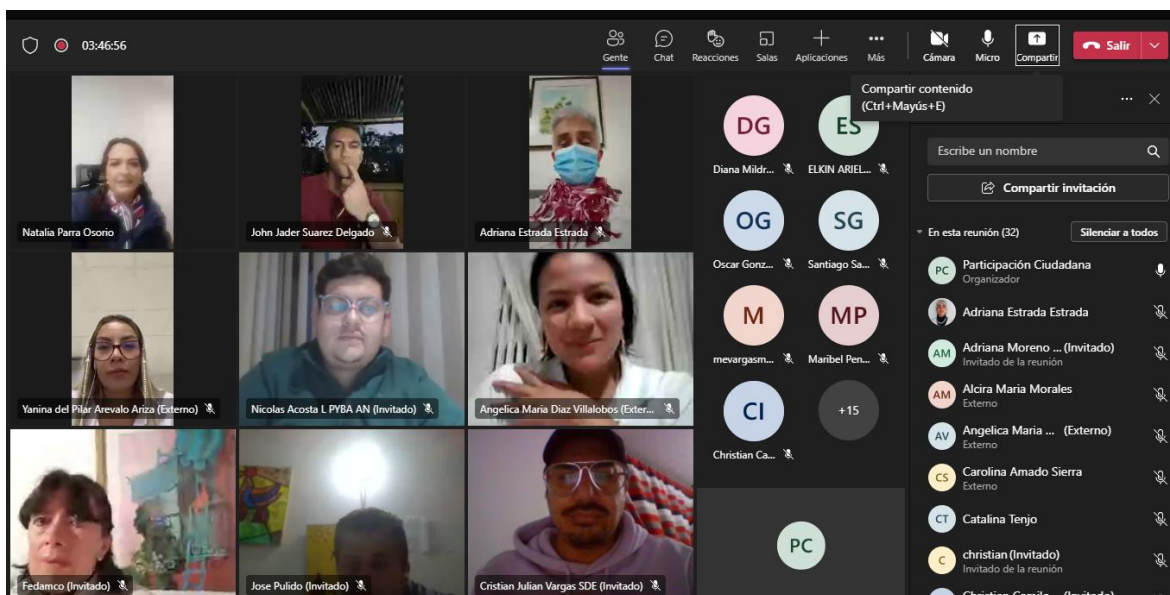


Como otro punto se propone la realización del Consejo Extraordinario: visita humedal, de conformidad a los resultados de la pasada sesión ordinaria del Consejo y se decide enviar un link para la votación para la fecha y lugar de dicha visita.

Se da cierre a la tercera sesión ordinaria del CDPYBA.

9. Conclusiones

- Se evidencia el trabajo articulado entre los consejeros y consejeras ciudadanos y los consejeros y consejeras institucionales.
- Se reitera la necesidad del envío de los oficios de delegación, así como la elección de los consejeros o consejeras de los CDPYBA que se encuentran activos.



Fecha, hora y lugar de la siguiente sesión: 31 de agosto de 2022 a las 3:00 pm de manera virtual.

En constancia se firman,


ADRIANA ESTRADA ESTRADA.

Directora

Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal 


NATALIA PARRA OSORIO.

Subdirectora de Cultura Ciudadana y

Gestión Del Conocimiento

Instituto Distrital de Protección y
Bienestar Animal

Anexos:

1. Lista de firma de asistentes.
2. Presentación
3. Plan de acción propuesto

Proyectó: Nathalia Combariza Amórtegui- Contratista Participación Ciudadana 

Revisó: Natalia Parra Osorio-Subdirectora de Cultura Ciudadana y gestión del conocimiento 
Ibith Fernanda Cortés- Profesional Universitario - SCCGC 